Madrid, 11 de enero de 2023

Aplicaciones y Tratamiento de Sistemas, S.A. (en adelante "**atSistemas**" o la "**Sociedad**"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

El importe total de gastos incurridos por la Sociedad a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth, ascendió a un total aproximado de 230 miles de euros (excluyendo IVA). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, auditoría financiera, informe de comfort letter, due diligence financiera, fiscal, laboral y legal, honorarios del asesor registrado y entidad agente, y los cánones de Iberclear y de BME Growth, así como los derivados de la celebración del evento del "toque de campana".

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Jose Manuel Rufino Fernández

Presidente del Consejo de Administración